

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****84****VILLAR DEL OLMO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por la presente se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, anuncio de la exposición al público los padrones del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana 2021, del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rustica 2021 y de la tasa de basuras del primer semestre del 2021.

Las reclamaciones podrán presentarse por escrito dirigido a la alcaldesa-presidenta en las dependencias municipales, sitas en la calle Pililla, número 2, durante el plazo citado y en horas de oficina, o a través de cualquier otro medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Villar del Olmo, a 6 de julio de 2021.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(01/23.186/21)

